ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020

Año 2017

1. ANALISIS DE INDICADORES

Informe Global del Plan de Comunicación.
Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Anualidad 2017

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	14	10,8%	Nº de asistentes	6.800	1.257	18,5%	31.755
2	Nº de acciones de difusión	465	47	10,1%					1.091
3	Nº de publicaciones externas realizadas	45	6	13,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95%		4.894
					Nº puntos de distribución	56	25	44,6%	
4	Nº de páginas Web	27	17	63,0%	Nº de Visitas	210.000	164.776	78,5%	945
5	Nº de soportes publicitarios	95	70	21,1%					21.291
6	Nº de documentación interna distribuida	60	5	8,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	2	50%	Nº reuniones	68	6	8,8%	760
					Nº asistentes	64	33	51,6%	

*Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2017** hasta el **31/12/2017***

La ejecución de indicadores de comunicación a 31 de diciembre de 2017 muestra un avance coherente con la planificación efectuada en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Balears 2014-2020.

De acuerdo con la información almacenada en la aplicación INFOCO 2014, durante la anualidad 2017 se han continuado llevando a cabo diversas actividades de información y publicidad de los PO y de las operaciones cofinanciadas, lo que ha hecho que todos los indicadores muestren progresos significativos.

Destaca la alta ejecución del indicador número 5 (*soportes publicitarios*) debido a que muchos de los proyectos cofinanciados presentan ya un grado avanzado de implementación y se ha hecho un esfuerzo importante para la instalación de placas, vallas, posters, etiquetas, rolls-up, etc. que informan sobre las actuaciones cofinanciadas.

Cabe destacar la importante labor de difusión sobre la contribución del FEDER en el desarrollo de la electrificación de la línea ferroviaria Enllaç-Sa Pobla, una de las inversiones más importantes, no sólo del Eje 4, sino del conjunto del PO. Dicha difusión se ha efectuado por múltiples canales y hacia diversos tipos de destinatarios.

Así, se ha organizado un acto de presentación del proyecto con ocasión del comienzo de las obras de electrificación al que asistieron las máximas autoridades del Govern de les Illes Balears.

En el mismo se informó de las características del proyecto, los resultados esperados del mismo y el apoyo de la UE en la financiación de esta inversión.

Se convocó a los principales medios de comunicación locales, que se hicieron eco de la noticia, tanto en prensa escrita, como por la televisión regional.

El acto sirvió para la colocación, con carácter simbólico, de la "primera piedra" con la que se iniciaba la ejecución.

Además de las medidas obligatorias de información (publicación de la licitación, carteles de obra y página web) el organismo gestor de esta actuación ha llevado a cabo una intensa labor de difusión de la cofinanciación FEDER, mediante la edición de folletos informativos, diseño y colocación de roll-ups y lonas, pantallas y monitores en los vagones con indicación de la financiación comunitaria o la instalación de un panel conmemorativo de la primera piedra de la obra.

Por otro lado, durante este año se ha proseguido con la organización de jornadas y actos públicos informativos y formativos para la mejora de la gestión de los fondos europeos.

Sobresale el celebrado el Palma el 26 de julio de 2017 sobre la *"Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por fondos comunitarios"* con la participación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

A lo largo de ella, se dio información y formación al personal de las diferentes entidades que participan en la gestión y control de los Fondos Estructurales en los ámbitos de la legislación y la política de la Unión de Igualdad de Oportunidades.

Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Acumulado

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	35	26,9%	Nº de asistentes	6.800	2.505	36,8%	41.922
2	Nº de acciones de difusión	465	143	30,8%					23.175
3	Nº de publicaciones externas realizadas	45	17	37,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	96,9%		13.096
					Nº puntos de distribución	56	49	87,5%	
4	Nº de páginas Web	27	20	74,0%	Nº de Visitas	210.000	169.294	80,6%	5.445
5	Nº de soportes publicitarios	95	56	58,9%					30.977
6	Nº de documentación interna distribuida	60	39	65%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	21	30,9%	3.775
					Nº asistentes	64	58	90,6%	

*Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2014** hasta el **31/12/2017***

Respecto a la ejecución global durante estos tres primeros años de aplicación de la Estrategia de Comunicación, el número y la tipología de actividades efectuadas, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, aseguran que la información está llegando a todos los colectivos destinatarios: organismos gestores, beneficiarios potenciales, medios de comunicación y población en general.

De hecho, todos los indicadores alcanzan unos valores satisfactorios, especialmente el 4, 5 y 6. Esto muestra el compromiso, de la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los organismos gestores para garantizar la accesibilidad y transparencia de las ayudas, así como para dar a conocer las operaciones del PO. Todo ello se ha traducido, en la práctica, en un mejor conocimiento de las posibilidades de financiación que ofrece el FEDER, que ha dado lugar, a su vez, a un aumento de los beneficiarios públicos del programa.

2. PORTAL WEB UNICO, LISTA DE OPERACIONES Y ACTO ANUAL DE COMUNICACIÓN

Portal web único

Se ha facilitado a la Autoridad de Gestión los enlaces web de la mayoría de los organismos gestores del Programa Operativo, quien ha incluido en su página web el apartado específico sobre fondos europeos. Dichos enlaces están disponibles para su consulta en el Portal Web Único del Estado miembro.

Tan sólo son 6 los organismos que aún no disponen de dicho sitio Web, de los cuales 5 participan en el PO FEDER y 1 en el PO FSE. En todos los casos se corresponden con entidades que aún no han iniciado la ejecución de las operaciones que tienen previsto cofinanciar. La información sobre los proyectos de tales organismos será incluida en la Web de los mismos una vez se pongan en marcha.

En concreto, los sitios Web disponibles en el caso de Balears son los siguientes:

- Dirección General de Fondos Europeos:
  http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/cas/portada_2016/?campa=yes

- Dirección General de Innovación e Investigación
  http://www.caib.es/sites/actuacionsinnovacioirecerca/es/actuaciones_cofinanciadas-85306/

- Dirección General de Desarrollo Tecnológico
  http://www.caib.es/sites/actuacionsdesenvolupament/es/actuaciones_cofinanciadas-86474/

- Dirección General de Política Universitaria y Enseñanza Superior
  http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2542330&coduo=203

- Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa
  http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2615510&coduo=1785

- IBISEC
  http://www.caib.es/sites/federibisec/es/actuacions_cofinanciades-84414/

- Dirección General de Salud Pública y Participación
  http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2511451&coduo=51&lang=es

- IBSALUT
  http://www.ibsalut.es/ibsalut/es/servicio-de-salud/feder

- ABAQUA
  http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/

- Dirección General de Arquitectura y Vivienda
  http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2451247&coduo=199

- Dirección General de Energía y Cambio Climático
  http://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/es/feder-86605/

- Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM)
  http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars[idi]=1

- Ayuntamiento de Palma
  http://federpalma.es/

- IBITEC
  http://www.caib.es/sites/M131125111732191165923 9/ca/actuacions_cofinanciades/

- Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral
  https://intranet.caib.es/sites/actuacionscofinancades/ca/politica_de_cohesio-84398/?campa=yes

- SOIB
  http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=455&cont=45585

- Dirección General de Dependencia
  https://intranet.caib.es/sites/federatenciodependencia/ca/politica_de_cohesio-84398/

- Dirección General de Planificación y Servicios Sociales
  http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=ca&codi=2695684&coduo=2390652

- Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado
  http://www.caib.es/sites/fseeducacio/ca/cicles_formatius_de_grau_mitja_cfgm/

Lista de operaciones

Está disponible en el Portal Web Único la información referente a la lista de operaciones del PO FEDER 2014-2020 de Baleares en formato XML, XLSX y PDF, datos obtenidos y comprobados a partir de la información volcada en la aplicación de gestión. Esta información es actualizada semanalmente.

Dicha lista de operaciones contiene toda la información que establece el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, permitiendo clasificar, consultar, extraer y comparar los datos contenidas en la misma. El único campo que aún no se ha completado es el relativo a la descripción en inglés de las operaciones, el cual se cumplimentará por la Autoridad de Gestión cuando el volumen de ejecución del Programa sea más elevado.

Acto Anual de Comunicación.

Balears participó en el Acto Anual de Comunicación de 2017, celebrado en Madrid. En este caso, el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Palma fue la construcción del Casal d'Infants i Joves, el cual ha formado parte de la Iniciativa Urbana 2007-2013 para la rehabilitación integral del Camp Redó.

Dicho proyecto destacó por su capacidad como factor dinamizador de una de las zonas más degradadas de la ciudad, gracias a las actividades educativas y de ocio que dicha inversión ofrece a todos los jóvenes de esta barriada de Palma, creando un punto de encuentro para la población infantil y juvenil donde fomentar la integración social y trabajar la igualdad de oportunidades.

En este acto tuvieron lugar por tercer año consecutivo los premios REGIO Stars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el **primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares**, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.

3. BUENAS PRACTICAS

1. INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EMPRESAS: DE SALABERT E HIJOS, S.A. Y FINCA ES FANGAR, S.A.

Descripción básica de los proyectos.

En el marco de la convocatoria pública de ayudas del año 2015 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales y particulares, promovida por la Dirección General de Energía y Cambio Climático, se han subvencionado un total de **21 instalaciones**.

La inversión total realizada ha sido de 962.325,94 € y el coste total subvencionable de estos proyectos asciende a **761.507,13 €** con una ayuda FEDER asociada de **266.527,49 €**, que se encuadran dentro del **objetivo específico 4.2.2** relativo al "fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME".

Dicho objetivo forma parte de la **prioridad de inversión 4B** de fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas del **Eje 4** del PO, con el que se pretende favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Las operaciones seleccionadas en el marco de dicha convocatoria han permitido la instalación de un total de **0,553 MW de energía fotovoltaica renovable**, que se emplea para autoconsumir en los establecimientos industriales y reducir, de esta manera, su factura eléctrica. En su conjunto, todos estos proyectos permiten **reducir las emisiones a la atmósfera en 609 toneladas de CO_2 al año**.

Las principales características de las ayudas dirigidas a empresas y asociaciones empresariales se han definido por los siguientes aspectos:

- Una subvención del 45% sobre el valor de la inversión.

- Un valor de inversión máxima para instalaciones de generación fotovoltaica de 1,50 €/ Wp.
- Un importe máximo de subvención por beneficiario no superior a 30.000 €.

En este sentido, dos proyectos han destacado especialmente por su apuesta por el autoconsumo industrial, no sólo por los beneficios derivados del ahorro que se genera, sino también por su compromiso con el medio ambiente dentro de la actividad que desarrollan.

Una de ellas es la empresa **De Salabert e Hijos, S.A.**, ubicada en Palma, que se dedica a la venta, alquiler e instalación de equipos informáticos y software consumibles informáticos, pizarras digitales y todas sus variantes, equipos de audio y video y, en general, a la venta de artículos de oficina, de escritorio y material escolar.

La inversión total realizada por esta empresa ha sido 76.679,56 €, con un coste total subvencionable de 48.750 € y una **ayuda FEDER de 26.250 €**. Gracias a esta actuación cofinanciada, ha instalado **200 placas fotovoltaicas de 50 kw** para su abastecimiento eléctrico.

Instalaciones de la empresa De Salabert e Hijos, S.A. en Palma

La otra empresa es la **Finca Es Fangar, S.A.**, la finca ecológica más grande de Mallorca, en el término municipal de Manacor, con más de 1.000 hectáreas dedicadas a la producción de agricultura orgánica, viñedos, olivos, entre otros productos basados en la fertilidad de su terreno y su favorable microclima.

Dentro de este ecosistema de excepcional valor natural tienen también su espacio las energías renovables, donde se han instalado, con el apoyo del FEDER, **384 módulos** de 260 Wp y 4 convertidores de 15 kw. En concreto, la inversión realizada por la Finca Es Fangar ha sido de 150.000 €, con un coste total subvencionable de 85.714,29 € y una **ayuda FEDER de 30.000 €**.

Instalaciones de la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que ambos proyectos sean considerados como Buenas Prácticas, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En primer lugar, en la convocatoria de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el 17 de enero de 2015, consta la referencia a la cofinanciación FEDER, a pesar, incluso, de que el Programa Operativo aún no estaba aprobado. De hecho, en su parte expositiva, señalaba que "*el importe de la subvención que obtengan los proyectos que se presenten está cofinanciado un 50% con fondos FEDER*".

Además, la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad llevó a cabo una **campaña publicitaria** en medios de comunicación tales como prensa escrita, programas radiofónicos y en medios digitales anunciando la puesta en marcha de las líneas de ayuda de eficiencia energética, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE.

BOIB
Butlletí Oficial de les Illes Balears

17 de gener d...

Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA

CONSELLERIA D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT

472 *Resolució del conseller d'Economia i Competitivitat de 30 de desembre de 2014 per la qual s'aprova, mitjançant el procediment de despesa anticipada, la convocatòria pública per presentar sol·licituds de subvenció per al foment d'instal·lacions d'energia solar fotovoltaica i d'energia eòlica per a autoconsum dirigida a empreses, associacions empresarials i particulars*

Publicación en el BOIB de la convocatoria de ayudas

Campaña informativa sobre las ayudas en materia energética

En diversos **medios de comunicación de las Islas Baleares**, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones *on line*, se ha recogido información sobre la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas con el apoyo del FEDER. Al igual, se han elaborado diversas nota informativas sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la sección de noticias de la página Web del Govern de les Illes Balears.

El conseller Pons anuncia una nova convocatòria d'ajudes per a empreses, particulars i entitats, amb 400.000 euros

↑ *Nota informativa publicada en la Web del Govern de las Illes Balears*

Noticia publicada en el Diario Última Hora →

El Govern destina 1,2 millones en ayudas para instalar energía solar

EFE

La Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad ha convocado las ayudas para instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigidas a administraciones locales y entidades dependientes por 1,2 millones de euros, con carácter bianual y cofinanciada con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

La convocatoria para 2017 subvencionará las instalaciones iniciadas a partir del 1 de enero y realizadas hasta el 31 de noviembre. En el caso de 2018, las ayudas serán para actuaciones desarrolladas hasta el 31 de octubre del próximo año. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 1 de noviembre.

Las subvenciones pueden ser de dos tipos. Para las instalaciones conectadas en la red se puede llegar al 80 % del valor de la inversión admisible, que es de

Placas fotovoltaicas.

1,5 euros por watt pico, y para las aisladas se mantiene el mismo porcentaje con un límite de 30.000 euros.

La convocatoria obliga a las administraciones a disponer de un monitor en un lugar visible que indique la producción de energía solar que generan los paneles.

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de la DG de Energía y Cambio Climático** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la convocatoria referida para instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica, para autoconsumo, por parte de empresas y particulares.

Página Web de la DG Energía dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER (http://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/ca/feder-86605/).

Más concretamente, **los beneficiarios últimos de la ayuda han hecho una breve referencia en su sitio de internet** de sus respectivas operaciones, indicando los objetivos y resultados obtenidos, así como el apoyo financiero recibido de la UE (http://www.desalabert.com/gm2/index.php y http://es-fangar.com/es/)

Además, se han colocado etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de las instalaciones cofinanciadas con el emblema de la Unión Europea y la mención a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER.

Etiquetas adhesivas identificativas en los equipos de la instalación cofinanciada

La información de los dos proyectos seleccionados y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Así, se han diseñado **trípticos explicativos** con los datos más relevantes de la inversión y de la contribución comunitaria, que se han distribuido por los diferentes puntos previstos en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020.

A su vez, la Dirección General de Energía ha editado carteles informativos sobre las condiciones y características de las actuaciones que se han difundido entre los potenciales beneficiarios de la actuación.

Tríptico informativo sobre la contribución FEDER en los proyectos de instalaciones de energía solar de Salabert e Hijos, S.A. y Finca Es Fangar, S.A.

Carteles informativos sobre las característica generales de la línea de ayudas para placas fotovoltaicas

Otra vía de difusión es el **sistema de mapificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. Es Fangar SA

Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares. De Salabert e Hijos SL

Por último, el segundo número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 2, Marzo 2018)

→

Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión (la población del municipio, de la isla y del conjunto de Baleares, además de otras entidades interesadas, como empresas de servicios energéticos, organizaciones ambientales) dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados de los proyectos.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

Una de las ventajas de las instalaciones solares de autoconsumo es que constituyen una opción idónea, tanto desde el punto de vista económico, como ecológico, puesto que las puntas de consumo eléctrico se dan en las estaciones de primavera y verano, durante el periodo diurno.

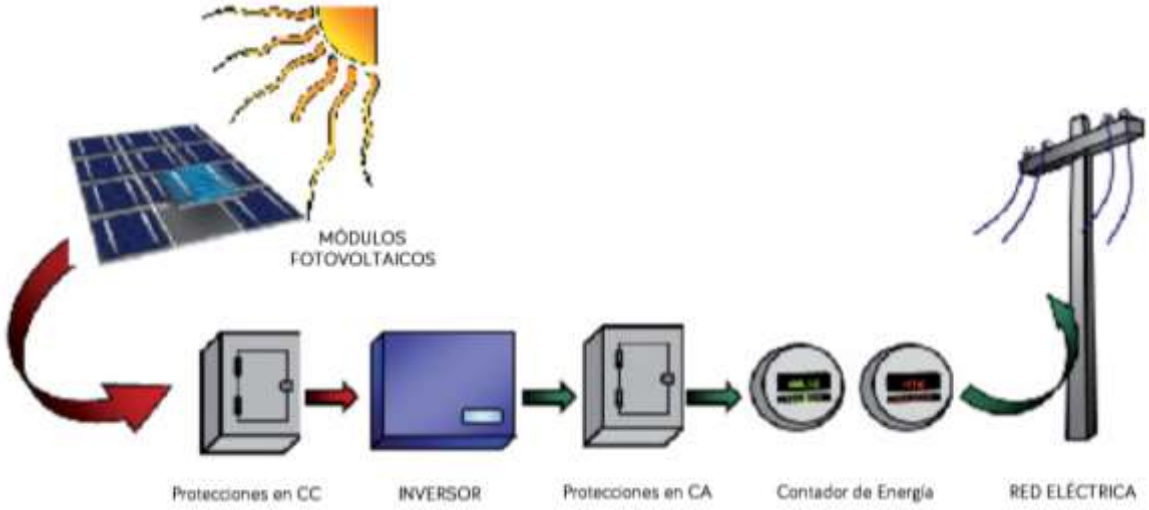

Componentes de una instalación fotovoltaica.

Los equipos de estas instalaciones de autoconsumo conectado a red son el resultado de la continua evolución de todos los equipos que la conforman. En particular, se componen de módulos solares policristalinos de última generación, dotados de una excelente fiabilidad y seguridad operativa, que generan electricidad a bajo coste y son adecuados para una amplia gama de aplicaciones, con rendimientos óptimos con independencia del clima, luminosidad y temperatura.

Las inversiones cofinanciadas son ideales para plantas de gran tamaño en el sector comercial e industrial, como en el caso de las empresas beneficiarias De Salabert e Hijos y Finca Es Fangar. Gracias a su alto rendimiento, no solo garantizan unas ganancias excepcionalmente elevadas, sino que a través de su concepto de *multistring*, combinado con un amplio rango de tensión de entrada, también ofrece una alta flexibilidad de diseño y compatibilidad con muchos módulos fotovoltaicos disponibles.

La integración de nuevas funciones de gestión de red permiten regular la potencia reactiva en el punto de conexión a la red tan solo por medio del inversor, siendo una firme apuesta de futuro. Esto permite prescindir de unidades de control de orden superior y reducir los costes del sistema.

Placas solares en De Salabert e Hijos, S.A.

Placas solares en Es Fangar, S.A

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La implantación en estas empresas de las instalaciones de generación de energía solar fotovoltaica de pequeña potencia conectadas a la red eléctrica de distribución descritas ha tenido como resultado los logros esperados con la inversión realizada, que se pueden sintetizar en cuatro aspectos fundamentales:

- **Ahorro en los costes energéticos de la actividad**. La instalación de las placas solares ha repercutido directamente en una significativa caída de la factura eléctrica de las dos empresas:

  - En el caso de De Salabert e Hijos, el aumento de la capacidad para producir energía solar ha sido de 0,05 MW.

  - Por su parte, el incremento registrado en la Finca Es Fangar ha sido de 0,09 MW.

- **Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**. La generación de energía verde propia para autoconsumo ha contribuido a reducir las emisiones de CO_2 de estas empresas, contribuyendo a frenar el cambio climático:

  - La inversión realizada por De Salabert e Hijos supone una reducción anual estimada de más de 55 toneladas de CO_2.

  - Para la Finca Es Fangar, las emisiones de GEI derivadas de su actividad se han visto reducidas en 110 toneladas tras la puesta en funcionamiento del proyecto.

- **Aumento de la competitividad**. La reducción de costes ha favorecido la posibilidad de ofrecer precios más competitivos, así como su aplicación en otros activos que han potenciado el posicionamiento de estas empresas en sus mercados.

  Por tanto, la inversión realizada, con el apoyo del FEDER, ha supuesto una mejora de sus niveles de eficiencia.

- **Diferenciación empresarial**. Además, los responsables de las dos empresas no dudan en afirmar que su apuesta por las energías renovables consolida su responsabilidad social corporativa y mejora la imagen de marca de manera considerable.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

En general, los territorios insulares no disponen un suministro energético suficiente y han de importar combustibles fósiles o electricidad a través de cables submarinos. Esto se debe a la ausencia de recursos energéticos autóctonos, la falta de interconexión con otros sistemas energéticos y a la estacionalidad de la demanda, asociada al consumo derivado de la actividad turística.

Estos problemas ligados al suministro, consumo y coste de las energías tienen un peso determinante en las posibilidades de desarrollo económico y competitividad con respecto a otras regiones. Así, las variaciones de los costes del combustible afectan mucho más negativamente a la competitividad de las regiones insulares y a la calidad de vida de su población residente. Importantes fluctuaciones en los costes del combustible pueden hacer que el transporte entre las regiones insulares y la Europa continental sea considerablemente más oneroso.

Las Islas Baleares tienen una muy elevada **dependencia energética**. Aproximadamente el 96% de la energía que consume es importada de fuera de las islas, lo que hace que la factura energética sea casi del 4% del PIB regional. Una vía para resolver este problema pasa por un futuro basado en las energías renovables.

Sin embargo, la aportación de las renovables al sistema eléctrico del archipiélago tan sólo representa el 2% de la potencia total, lo que sitúa a Baleares muy lejos de la media estatal, que está en el 43,5%.

Sin embargo, se estima que el suelo rústico de las Islas tiene una capacidad potencial para producir casi 20 veces la energía que se consume actualmente en Baleares. Prueba de esta oportunidad es el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en la empresa Finca Es Fangar, que destina una 1 hectárea aproximadamente de la superficie con que cuenta para la producción de energía solar.

Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Finca Es Fangar, S.A.

A su vez, en suelo urbano, aprovechando los espacios vacíos en la parte alta de las edificaciones, se calcula que se podría generar el 57% de las necesidades de energía eléctrica de

Baleares. Así, la localización de De Salabert e Hijos en un entorno urbano ha motivado que se emplee un modelo de instalaciones fotovoltaicas de techo o azotea. En este caso, se trata de un sistema generador de energía que tiene sus placas instaladas en el tejado del edificio de la empresa.

Imagen de las placas solares instaladas en la empresa Salabert e Hijos, S.A.

Ambos modelos resultan apropiados para avanzar hacia la transición energética a través del impulso del autoconsumo de energía renovable en el sector productivo.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La convocatoria se dirige a la totalidad de las empresas de Baleares que lleven a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Balears las instalaciones o las actuaciones establecidas en la convocatoria, ya que todas las empresas disponen de electricidad proveniente de la compañía eléctrica de distribución, y se pretende con la misma, reducir la compra de energía eléctrica proveniente de la red.

El único sector de población que no puede beneficiarse de estas ayudas sería de 2 tipos: el primero aquellos solicitantes que sean grandes empresas. Se trata de una condición jurídica de los Fondos FEDER, que no permite a esta tipología de empresas acogerse a estas ayudas.

La segunda tipología de empresas que no podría acogerse a este tipo de instalaciones sería por una condición de tipo técnico, para aquellas empresas que no dispongan de una cubierta con orientación que tenga unas condiciones de insolación adecuadas. No se dispone de datos sobre las empresas de Baleares que no disponen de una cubierta con la orientación adecuada para poder realizar una instalación de este tipo.

Por todo ello, se considera que el grado de cobertura sobre la población es muy alto.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

El uso de energías renovables juega, sin duda, un rol esencial en la reducción de los gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático, siendo un **factor esencial de sostenibilidad ambiental**. Ello es especialmente relevante en una región como Baleares, dada la elevada dependencia de recursos energéticos ya comentada.

Los paneles solares fotovoltaicos, al generar la electricidad a partir del sol, no producen ningún tipo de CO_2 en su funcionamiento ni emiten gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.

A ello hay que añadir el hecho de que producir la energía eléctrica en el mismo lugar en que se consume resulta mucho más eficiente que hacerlo de manera centralizada y distribuirla. Se estima que en el transporte y la distribución de la electricidad se pierde en torno al 10% de la misma, lo que representa una gran cantidad de energía desperdiciada.

Desde una perspectiva más próxima a la actividad ordinaria de las empresas beneficiarias, hay que considerar que el proyecto ha permitido, en cada caso, integrar la energía solar fotovoltaica de una manera sostenible y ecológica en el día a día de ambas empresas.

A esto hay que añadir, también, el valor de la inversión en términos de mayor concienciación y sensibilización del personal que trabaja en ellas, así como la mejora de la percepción de los clientes por el elevado compromiso de las mismas por la sostenibilidad.

Por consiguiente, tanto De Salabert e Hijos, como Finca Es Fangar, son dos claros ejemplos de una gestión empresarial sostenible desde el triple punto de vista económico, social y ambiental, haciendo compatible la viabilidad económica de sus negocios y la creación de valor a largo plazo con la protección y conservación del medio ambiente.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito. No obstante, la posibilidad de que las empresas puedan generar su propia electricidad para autoconsumo a través de paneles solares fotovoltaicos e inyectarlo a la red favorece la creación y mantenimiento de de empresas instaladoras que generan empleo local.

Se estima que aproximadamente 400 empleos de diferentes establecimientos y negocios de Balears se ven beneficiados por las energías renovables, al poder rebajar las empresas sus costes eléctricos.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Estos proyectos destacados se enmarcan dentro del **Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears**, que establece la planificación de las actuaciones encaminadas a suministrar la demanda energética futura a cada una de las Illes Balears, ya sea con fuentes de energía convencionales como renovables y, al mismo tiempo, impulsar el ahorro y la racionalización del uso de la energía en cada uno de los sectores económicos, con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, el incremento de la demanda de energía.

Las inversiones de De Salabert e Hijos, S.A. y de Finca Es Fangar, S.A. también han supuesto una contribución para el cumplimiento de los objetivos de la **Estrategia Balear de Lucha contra el Cambio Climático 2013-2020** en materia de reducción de emisiones de GEI. De hecho, uno de los aspectos que, en este sentido, dicha Estrategia promueve es la involucración del sector privado en el desarrollo de planificación y de proyectos relacionados con el cambio climático.

Por su parte, el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Islas Baleares 2013-2020** pretende reducir un 20% las emisiones de GEI en 2020 respecto de las de 2005. Entre otras medidas, contempla para ello la concesión de subvenciones para instalar placas fotovoltaicas que posibiliten un ahorro de 2.173,5 toneladas de CO_2/año aproximadamente.

Tales objetivos se han visto recientemente reforzados con el nuevo **Plan de Transición Energética de Baleares**, que contempla avanzar hacia la utilización del 100% de energía provenientes de fondos renovables en el año 2050, en línea con los acuerdos de París contra el cambio climático.

A nivel nacional, por su parte, los principales referentes son la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020** y el **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España 2011-2020**, aprobado en el marco de la **Directiva Europea sobre energías renovables**.

Sus objetivos están perfectamente alineados con los establecidos para el conjunto de la UE en el horizonte 2020 de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990 y alcanzar que el 20% del consumo total de energía proceda de energías renovables. Por ello, también son muy claras las sinergias con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático**.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE FERRERIES

Descripción básica de proyecto.

Ferreries es un municipio que se extiende de norte a sur de la isla de Menorca, con una superficie de algo más de 66 km² y una población que supera ligeramente los 4.600 habitantes. A finales de la década de los 80 se construyó una depuradora que, debido al crecimiento urbanístico registrado en los últimos años y también de su actividad industrial de transformación de productos, quedó obsoleta.

Ello ha provocado que aquellas instalaciones no pudieran dar respuesta a las necesidades de depuración del sistema de aguas residuales que se vierten procedentes, tanto del tejido productivo, como del sector residencial, dando lugar a graves problemas de contaminación por la existencia de fangos activos y los sistemas obsoletos de la anterior depuradora.

Por esta razón, la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) elaboró un proyecto y adjudicó la construcción de una **nueva EDAR** que sustituyese a la anterior y

solucionase la problemática existente. La inversión total realizada ha sido de **2.222.032,86 €**, con un coste subvencionable de **1.666.524,65 €** y una ayuda FEDER de **833.262,32 €**.

El proyecto se enmarca dentro del **Eje 6** del PO que persigue conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, más concretamente en el **objetivo específico 6.2.1**, destinado a culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

La planta se ha construido en una de las cinco antiguas lagunas, ya en desuso, y supone un aumento del caudal de agua previsto de un 71,4%, esto es, de unos 1.200 metros cúbicos de agua por día.

Consiste en una instalación de **tratamiento biológico** que incorpora una primera fase terciaria, que permite la eliminación de fósforo y nitrógeno, lo que posibilita devolver el agua al torrente de Trebalúger con un grado de contaminación mínimo y sin riesgo alguno para el medio ambiente.

Imagen aérea de la nueva estación depuradora (EDAR) de Ferreries

Además, durante la construcción de la planta se ha reservado un espacio para futuras ampliaciones de las instalaciones. El sistema utilizado para depurar es mediante fangos activos. Los excedentes se reducen y se deshidratan y se acumulan en un depósito. Estos lodos pueden destinarse a uso agrario o bien para recuperar zonas degradadas, como por ejemplo canteras. Gracias a esta inversión, el agua depurada podrá ser reutilizada, cuyos usos más habituales son el regadío o bien la limpieza viaria.

En resumen, es una depuradora cuyo funcionamiento se basa en el sistema de fangos activos, que permite ocupar menos espacio, mejorar la calidad del afluente y optimizar las tareas de gestión, explotación y mantenimiento. Las principales actuaciones contempladas en el proyecto son:

- Remodelación integral de la estación de bombeo (EDAR), renovación de los equipos electromecánicos y de la instalación eléctrica que hay en la carretera, antes de llegar a la depuradora.

- Acometida eléctrica nueva a la depuradora y al bombeo.

- Nueva cañería de impulsión hasta la depuradora.

- Nueva depuradora situada en los terrenos de las actuales lagunas nº 3, 4 y 5, con los siguientes elementos:

  – Pretratamiento con equipos de desbaste o filtración.

  – Reactor biológico para fangos activos, sistema de aireo y recirculaciones de fangos.

  – Decantación secundaria con sistema de recogida de fangos, espumas y flotantes.

  – Recirculación, purga y espesamiento de los fangos.

  – Acondicionamiento químico y deshidratación mediante centrifugadora de los fangos generados

  – Silo de acumulación de los fangos deshidratados

  – Sistema de afinamiento natural del agua depurada a zona húmeda artificial

- Construcción de un filtro verde en la laguna número 5 que mejora todavía más la calidad del agua saliente.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En primer lugar, la **publicación de la licitación de la obra** y la documentación del expediente administrativo de la misma ha hecho referencia a la cofinanciación de las obras por parte de la UE a través del FEDER.

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de ABAQUA** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la EDAR de Ferrerías (http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/).

Asimismo, se ha publicado información relativa al proyecto en la **página Web del Govern de las Illes Balears**.

Página Web de ABAQUA dedicada a informar sobre los proyectos cofinanciados por el FEDER

Además, durante la ejecución de la obra se ha colocado el **preceptivo cartel informativo** identificativo de las obras desarrolladas, tal y como establece el Reglamento de aplicación, al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a los 500.000 €.

Cartel informativo de las obras de construcción de la nueva depuradora de Ferreries

Al igual, diversos **medios de comunicación**, tanto en sus versiones tradicionales como en sus versiones *on line*, han recogido información sobre el desarrollo del proyecto y su finalización (Menorca, 20 minutos, IB3tv, El Mundo, etc.).

Esta elevada repercusión se ha visto favorecida por las **visitas institucionales** efectuadas para conocer el estado de situación de la actuación, destacando la realizada en noviembre de 2016, tras la finalización de la obra, a la que asistió una delegación del Govern, liderada por el

Conseller de Medio Ambiente, Vicenç Vidal, acompañado por el gerente de ABAQUA, Antoni Garcías. La visita contó también con la presencia de la presidenta del Consell, Maite Salord y el alcalde del municipio, Josep Carreres, así como miembros de la unión temporal de empresas que se ha hecho cargo de las obras.

Noticias de prensa en relación con la nueva depuradora de Ferreries

La información del proyecto y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Así, se han diseñado **trípticos explicativos** con los datos más relevantes de la inversión y de la contribución comunitaria, que se han distribuido por los diferentes puntos previstos en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020.

Tríptico informativo sobre la depuradora de Ferreries

Otra vía de difusión es el **sistema de mapificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

Por último, el primer número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** ha incluido también una referencia del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión (la población del municipio y del conjunto de la isla, además de otras entidades interesadas como organizaciones ambientales) dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados del proyecto.

FINALITZADA LA CONSTRUCCIÓ DE LA NOVA ESTACIÓ DEPURADORA D'AIGUES RESIDUALS DE FERRERIES (MENORCA)

Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 1, Dic. 2017)

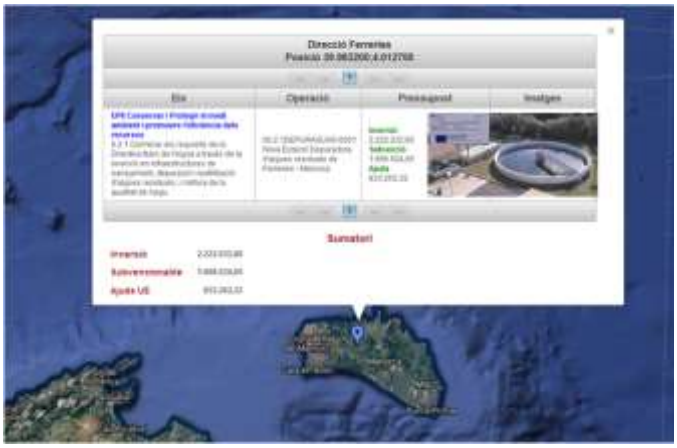

Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

Esta EDAR cofinanciada por el PO FEDER de Baleares se conoce como **depuradora biológica**. Ello significa que la planta se sirve de microorganismos para eliminar la contaminación existente y así devolver el agua al torrente generando el mínimo impacto medioambiental.

De hecho, entre las novedades implantadas en esta instalación destaca un nuevo sistema de tratamiento primario con un dispositivo anaeróbico y uno de tratamiento secundario con una línea de filtros biológicos que producirán una **agua depurada de más calidad**.

Así, la parte principal del proceso es, precisamente, el tratamiento biológico de los fangos activos, que se lleva a cabo en un reactor biológico, proyectado en forma de geometría de cuba prismática y construido sobre una de las antiguas lagunas que formaba parte de la anterior depuradora.

Es allí donde se procede el cultivo de microbios aerobios que se alimentan de elementos contaminantes, lo que les permite crecer y reproducirse. Además, como aspecto positivo, este sistema garantiza que no se desprendan malos olores durante el proceso de depuración.

Tomando como referencia de medición de la contaminación del agua la demanda biológica de oxigeno en cinco días (DBO5), la calidad del agua mejora sustancialmente gracias al nuevo sistema de depuración. En concreto, la calidad del agua de entrada contiene 365 miligramos por litro mientras que, tras realizarse todo el proceso, el agua depurada contiene menos de 25 miligramos por litro.

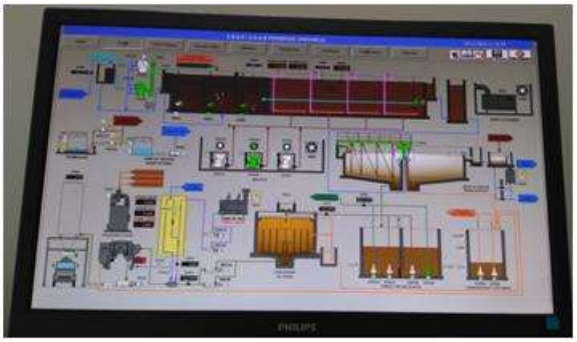

Elementos y dispositivos de control establecidos en la EDAR de Ferreries

Cabe señalar que, antes de iniciarse el circuito, se hace un tratamiento previo con un tamiz que separa los sólidos y los acumula en un contenedor. Posteriormente, se efectúa el proceso de clarificación. A través de un decantador se separan los fangos, que se precipitan al fondo, y el agua clara retorna por gravedad a la estación de bombeo para verterla de nuevo al torrente de Trebalúger.

Los fangos sobrantes se purgan en un espesante y se deshidratan, de manera que quedan más concentrados. De este modo es más fácil y económico almacenarlos y transportarlos a una planta de tratamiento o, como es el caso, utilizarlos en el sector agrario para su posterior utilización como abono. Durante este proceso de depuración se reducen considerablemente los nutrientes existentes, sobre todo nitrógeno y fósforo.

Esto es algo fundamental para evitar lo que se conoce como eutrofización, es decir, una superpoblación de especies vegetales en el torrente motivado por el exceso de nutrientes en el agua y que provoca la falta de oxígeno para los peces. Se podría afirmar, por lo tanto, que la depuradora biológica hace lo mismo que un río, pero en un tiempo y en un espacio más pequeño.

Otro de los elementos innovadores más relevantes es el hecho de **insuflar oxígeno para garantizar el funcionamiento y aislar el ruido**. El oxígeno necesario para mantener el proceso biológico aerobio, se introduce en el sistema mediante grupos motosoplantes, colectores y parrillas de difusores de membrana de alto rendimiento, que garantizan la supervivencia de los organismos.

Estos mecanismos están ubicados en el fondo del reactor biológico. Con este sistema de de aireación adoptado, se centraliza en un solo lugar (sala de soplantes) las necesidades de mantenimiento del mismo, permitiendo además aislar del resto de las instalaciones de la planta un potencial foco de ruidos.

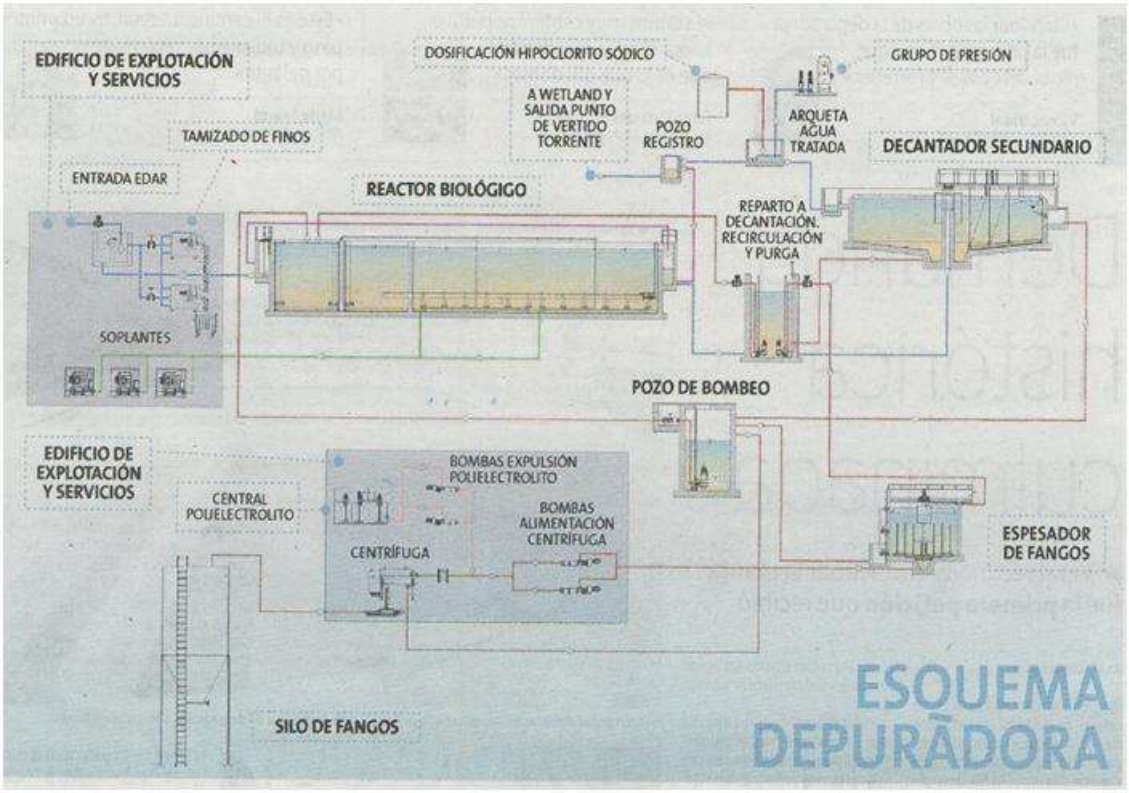

Esquema del funcionamiento de la nueva depuradora biológica de Ferreries

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos perseguidos con esta actuación han sido incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y, de esta forma, mejorar también la calidad del efluente.

Desde este perspectivas los resultados logrados permiten afirmar que se han conseguido los objetivos previstos. En concreto, la nueva planta permite incrementar notablemente la capacidad de tratamiento de aguas residuales, llegando hasta los **438.000 metros cúbicos al año**, lo que supone unos 1.200 metros cúbicos por día.

Además, hay que destacar la gran ventaja que supone la **reducción de los vertidos contaminantes al entorno**, ya que los fluidos que se producen son depurados y, por tanto, no suponen ningún tipo de riesgo para el ecosistema. De forma paralela, las aguas depuradas pueden ser empleadas para otros posibles usos alternativos.

A ello hay que añadir los beneficios del sistema utilizado, que abarata los costes y a la vez resulta beneficiosos para el medio ambiente. Ello es así porque el tratamiento biológico de aguas residuales se sirve de procesos bacterianos para eliminar residuos resultando eficaz, económico y ecológico, al no usar elementos químicos ni requerir el uso de electricidad u otros combustibles para alimentar las estaciones de depuración.

Este bajo consumo energético que presenta se traduce, por un lado, en un **ahorro económico** significativo y, por otro, en una **reducción de las emisiones de CO_2** por el gasto de electricidad.

No debe tampoco menospreciarse la desaparición de malos olores durante todo el proceso de depuración, que supone un factor para la mejora de la calidad de vida de la población y de los numerosos visitantes que recibe Menorca, en especial durante la temporada turística.

En consecuencia, la ayuda FEDER ha posibilitado la realización de esta depuradora de Ferreries, que ha permitido ofrecer un servicio mejorado y de mayor capacidad.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Entre los principales retos que la isla de Menorca debe afrontar está el cuidado de los acuíferos existentes en su territorio. Para ello, es fundamental, entre otras cuestiones, evitar la

contaminación de los mismos por nitratos. En este sentido, uno de los factores que explican este problema tiene su origen en las aguas mal depuradas vertidas a los torrentes durante muchos años y que se han ido infiltrando en el subsuelo.

Por ello, la mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas constituye una necesidad prioritaria. En este sentido, es necesario reforzar la inversión en materia de construcción y rehabilitación de EDARs, colectores, interconectores, etc. de modo que se garantice el tratamiento de las aguas residuales. Se trata de incrementar la cobertura del servicio y cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

En el caso específico de Ferreries, la antigua planta depuradora ha venido recibiendo durante mucho tiempo **vertidos incontrolados** de la industria bisutera, que con frecuencia han llegado al mar a través del torrente que desemboca en la playa virgen de Trebalúger. De hecho, se ha constatado la presencia de metales pesados, como mercurio, arsénico y zinc en la playa de Trebalúger (donde se arrojan las aguas residuales de la depuradora de Ferreries).

Así, los análisis realizados por ABAQUA en los lodos depositados en una de las cinco lagunas de la depuradora de Ferreries detectaron una elevada presencia de estos metales pesados, que tienen un fuerte **poder contaminante**. Los cálculos con los que se ha trabajado los últimos años indicaban que se habían acumulado casi 9.000 toneladas de fangos tóxicos.

Imagen aérea de la antigua depuradora de Ferreries y de los lodos contaminantes procedentes de la misma

Todo ello ha motivado que desde hace una década desde Menorca se reclamara la puesta en marcha de una nueva depuradora que pusiera fin a esta situación y, con ello, evitar el riesgo de llegada de estas sustancias a los acuíferos o al subsuelo.

Con ello , además de resolver el problema referido de contaminación derivado del mal funcionamiento de la antigua depuradora, se garantiza la sostenibilidad de uno de los lugares naturales vírgenes más importantes de atractivo turístico que tiene Menorca, como es Trebalúger.

La nueva depuradora de Ferrerías se enmarca dentro de las actuaciones que ABAQUA ha desarrollado (y está desarrollando) para mejorar el sistema de depuración de aguas y proporcionar cobertura a la totalidad de la población.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La **población adicional beneficiada** por una mejor depuración de aguas residuales gracias a la inversión efectuada es de **2.567**, en términos de población-equivalente, conforme al Real Decreto-Ley 11/1995.

De esta forma, la nueva depuradora de Ferrerías duplica la capacidad previa respecto al sistema de lagunaje utilizado anteriormente, permitiendo dar servicio a **7.300 habitantes** equivalentes.

Con ello, la nueva EDAR permite cubrir satisfactoriamente las necesidades de toda la población residente en el municipio.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

En relación al **desarrollo sostenible** el proyecto tiene una clara incidencia medioambiental positiva, en la medida en que contribuye a solucionar la problemática existente en relación al tratamiento de las aguas residuales, así como a la utilización de los fangos que se derivan del proceso.

Es obvio que la depuración de las aguas residuales es una realidad necesaria y obligada legalmente, que repercute directamente beneficiando la calidad de las aguas de los ríos, al evitar su deterioro ambiental y paisajístico. De hecho, con esta inversión Baleares avanza en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la *Directiva Marco del Agua*.

Sin embargo, la mejora medio ambiental de la depuración implica no sólo la reducción de los vertidos contaminantes a los cauces receptores, sino que plantea interesantes mejoras colaterales consecuencia del proceso depurador. De hecho, se produce un ciclado de materia y energía que permiten varios aprovechamientos, como la reducción del vertido contaminante, el mantenimiento del caudal ecológico, la producción energética mediante cogeneración, aprovechamientos agrícolas, entre otros.

En este sentido, la construcción de esta estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Ferreries ha supuesto un factor muy importante para el mantenimiento del medio acuícola, al actuar como sistema de reducción de residuos. De esta forma, se está frenando la contaminación de las aguas de un paraje de interés paisajístico de primer orden, como es la playa y el barranco de Trebalúger, el cual es, además, un Área Natural de Especial Interés (ANEI), que está incluido en la Red Natura 2000.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito.

De hecho, el proyecto está dirigido a fomentar el acceso de la totalidad de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la población femenina residente en Ferreries asciende a 2.300 mujeres, lo que representa el 49,8% del total. En todo caso, hay que señalar que a lo largo de todo el ciclo de la gestión del proyecto se ha evitado el uso del lenguaje sexista.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto se enmarca en el **Plan Hidrológico de las Illes Balears** que fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 2015, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Este proyecto permite culminar los requisitos de la **Directiva Marco del Agua** a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

En este sentido, resulta también complementario con otra serie de actuaciones que ABAQUA está desarrollando con objeto de mejorar los sistemas de depuración de aguas residuales, así como para cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

Al igual, esta actuación es coherente con los objetivos del **Plan especial de actuaciones en situación de alerta y eventual sequía en las Islas Baleares (PESIB)**, actualmente en trámite de audiencia y participación. Tales objetivos se relacionan con garantizar el suministro de agua a la población con la calidad suficiente, y evitar o minimizar el efecto negativo sobre los ecosistemas acuáticos, las masas de agua subterránea y las propias actividades económicas.

Asimismo, la inversión realizada complementa las previstas en el **Plan de Impulso del Turismo Sostenible de Baleares**, que contempla entre sus prioridades el desarrollo de proyectos de optimización del ciclo de agua, tales como mejoras de la red de agua potable, de la depuración o la desalación y la reutilización de agua.